

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –  
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los catorce (14) días de  
agosto del dos mil veinte (2020).

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022018121**, adelantado  
por presunta violación a las normas de Marina Mercante.

**INVESTIGADO:** Capitán de la nave **PEYE** de bandera colombiana.

**AUTO:** Del diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020), por medio del cual se señaló  
nueva fecha para practicar la diligencia que no se realizó en la fecha y hora señalada.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy catorce (14) de agosto del dos mil  
veinte (2020), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto  
de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el  
artículo 295 del Código General del Proceso.

  
CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA  
Asesora Jurídica CP04

Se desfija en la tarde de hoy diez catorce (14) de agosto del dos mil veinte (2020), siendo  
las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el  
presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

  
CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA  
Asesora Jurídica CP04